

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta N°06 del 7 de marzo de 2006*

-----

FECHA: Martes 7 de marzo de 2006  
HORA : 2:00 p.m  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

**AUSENTE:**

MAURICIO HANDAM CUELLO Representante de los Estudiantes

**INVITADO:**

ADOLFO CONSUEGRA SOLÓRZANO Decano Facultad de Educación y Ciencias

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de Novedades Académicas del período 01-2006.
3. Estudio y aprobación del proyecto para la realización del Primer Encuentro de Educación – Región Caribe.
4. Correspondencia y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.

**2. Estudio y aprobación de Novedades Académicas del período 01-2006:**

- Se lee comunicación de fecha 6 de marzo de 2006, suscrita por el docente Alberto Tatis Montes, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual remite unas novedades académicas para los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil.

**Ingeniería Agroindustrial:**

Presentadas las novedades del Programa de Ingeniería Agroindustrial y hecho el análisis de las mismas, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar las novedades de las cargas académicas de los docentes: Adolfo De Oro, Germán Narváez, Jorge Hernández y Richard De La Espriella, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.1).

### **Ingeniería Civil:**

Presentadas las novedades a la carga académica de los docentes del Programa de Ingeniería Civil y hecho el análisis de las mismas, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar las novedades de las cargas académicas de los docentes: Tulio Núñez Támara, Miguel A. Castillo Yeneris y Dalmiro Pacheco Ruiz, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.2).

### **Facultad de Educación y Ciencias:**

- Se lee comunicación recibida el 7 de marzo de 2006, suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que ese organismo acordó recomendar ante el Consejo Académico las novedades a las cargas académicas de algunos docentes de los Departamentos de Biología y Química, Educación y Humanidades y Matemáticas y Física.

### **Departamento de Biología y Química:**

Presentadas las novedades a la carga académica de los docentes del Departamento de Biología y Química y hecho el análisis de las mismas, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar las novedades de las cargas académicas de los docentes: Olga Perna M., Julio Olaya, José Arrieta y Said Márquez, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.3).

### **Departamento de Educación y Humanidades:**

Presentadas las novedades a la carga académica de los docentes del Departamento de Educación y Humanidades y hecho el análisis de las mismas, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar las novedades de las cargas académicas de los docentes: Johana Sierra, Lucy Stella Salazar, Nasser Aguas, Sixta Montes y Lorena Vargas, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.4).

Los docentes Ana Margarita Rosenow, Rodolfo Pacheco, Bernedis Herrera y Aminta Santamaría salieron de la carga pues no se abrieron los cursos que se les había asignado porque los estudiantes no se matricularon.

### **Departamento de Matemáticas y Física:**

Presentadas las novedades a la carga académica de los docentes del Departamento de Matemáticas y Física y hecho el análisis de las mismas, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar las novedades de las cargas académicas de los docentes: Silver Antonio Quintana, Oswaldo Hernández, Eliécer Arroyo Madrid, Carlos Antonio Ruíz Medina, German Bertel, Pedro Jesús Gómez Mongua, Elena Benitez, Sandra Rojas, Lilian González, Alberto Monterroza, Eder Rangel Manchego, Miguel Hoyos, Reinaldo Herrera, Hernando Castaño, Pedro Martínez, Eduardo Pérez, Félix Ramírez, Edwin Vergara, Eder Arrieta, Sarita Rodríguez, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.5).

El docente Nelson Sánchez salió de la carga porque decidió no asumirla.

- Se lee comunicación dirigida al Consejo de Facultad de Ingeniería, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual manifiesta que para el proceso de auto-evaluación en los diferentes programas de la Universidad de Sucre se hace

necesario la construcción de documentos que permitan recoger la información no documental de diferentes fuentes y la posterior sistematización de la misma. Estas actividades requieren un profesional con amplia experiencia en las áreas de Estadística e Informática. Por tal razón y debido a las limitaciones legales para la contratación de recursos docentes y a la experiencia del docente Justo Fuentes Cuello en estas áreas, solicita se replantee la carga de este así: doce (12) horas para asesorar Parquesof y organizar estadística e informaticamente la elaboración, aplicación de instrumentos, la recolección de información y su posterior sistematización, descargándolo sólo en 6 horas de cátedra para que pueda solicitar su exclusividad.

El Consejo Académico decidió remitir esta solicitud al Consejo de Facultad para que se analice, defina e informe.

### **3. Estudio y aprobación del proyecto para la realización del Primer Encuentro de Educación – Región Caribe:**

- Se lee comunicación recibida el 1° de marzo de 2006, suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la aprobación del proyecto elaborado para la realización del Primer Encuentro de Educación, Región Caribe, a celebrarse los días 30 y 31 de marzo en la ciudad de Sincelejo, organizado por la Universidad de Sucre y la Corporación Educativa del Caribe – CECAR. Se anexa documento. (Anexo No.6).

El Presidente anotó que para el desarrollo de este punto se invitó al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, quien hizo la presentación de la propuesta socializando la justificación del evento, propósitos, metodología, programación y presupuesto del mismo.

Escuchada la propuesta y después de analizar las ventajas y desventajas de la participación de la Universidad de Sucre en el evento, los miembros del Consejo Académico decidieron avalar la participación de la Universidad de Sucre aportando: El préstamo de Auditorios, de ayudas audiovisuales, hará la promoción del evento a través de la emisora Unisucre F.M. Stéreo. De igual forma se delegó a la Facultad de Educación y Ciencias para que lidere el evento y elabore un presupuesto en donde los conceptos de costos sean claros, y se aclare que la Universidad de Sucre por la vigencia de Ley de Garantías Electorales no puede contratar ningún servicio en este momento. Además se recomendó conseguir como retribución al aporte de la Universidad el mayor número de inscripciones posibles para los docentes de planta.

### **4. Correspondencia y varios:**

- Se lee oficio de fecha 7 de marzo de 2006, suscrito por el docente Luis Fernández Quintana, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, a través del cual presenta informe del desarrollo del curso de Física III, solicitado por el Consejo Académico a raíz del derecho de petición suscrito por Franklin Cárdenas y otros estudiantes del programa de Ingeniería Civil, a través del cual solicitan se anule la Resolución 041 de 2006, se declare nulo el curso de Física III y se abra investigación al docente Pablo Villamil.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta N°06 del 7 de marzo de 2006*

=====

Analizado el informe presentado, el Consejo Académico decidió negar la solicitud hecha por los estudiantes al considerar que con la expedición de la Resolución 041 de 2006 del Consejo de Facultad de Ingeniería se le dio la oportunidad a los estudiantes para que cursaran el 30% de la asignatura Física III que les hacía falta por cursar pero éstos no acataron esta decisión.

- Se lee comunicación de fecha 28 de febrero de 2006, suscrita por la Doctora Beatriz García Agamez, Jefe de la Oficina de Control Interno, a través de la cual remite el informe de la evaluación realizada al proceso de inscripción, selección, admisión y matrícula de estudiantes nuevos del primer período académico de 2006.

El Consejo Académico decidió dar por recibido el informe y hacer un reconocimiento al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico por la buena labor desarrollada en el proceso de inscripción, selección, admisión y matrícula de estudiantes nuevos. Igualmente se decidió informar a la comunidad universitaria, a través del Boletín Informativo Día a Día, como se adelanta este proceso en la Institución, lo mismo que a la comunidad en general a través de la emisora Unisucra F.M. Stereo.

- Se lee comunicación de fecha 1 de marzo de 2006, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por Carlos Sierra Beltrán, Presidente de la Liga Departamental de Fútbol de Sucre, a través de la cual solicita se le conceda un cupo al joven Luis Carlos Vitola Ríos, quien hace parte de la selección juvenil del Departamento de Sucre, para realizar estudios en la Facultad de Biología.

El Consejo Académico se dio por enterado de la comunicación.

- Se lee comunicación recibida el 6 de marzo de 2006, suscrita por la señora Teresa Galé Hernández, a través de la cual solicita se le autorice la matrícula a su hijo en el programa de Dirección y Administración de Empresas, pues por una calamidad familiar no pudo matricularse en el término establecido para ello.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por la avanzada extemporaneidad y lo invita a que se matricule en el próximo semestre.

- Se lee comunicación recibida el 6 de marzo de 2006, suscrita por Geny Paola Atencia Gómez, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual solicita se tenga en cuenta al programa de Dirección y Administración de Empresas jornada nocturna, en la celebración del Día Internacional de la Mujer.

El Consejo Académico decidió remitir esta comunicación a la División de Bienestar Universitario para que se tenga en cuenta su recomendación.

- Se lee comunicación de fecha 7 de marzo de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Dirección y Administración de Empresas Luis A. Jaraba, a través de la cual solicita se le autorice su matrícula, pues por no contar con recursos suficientes no ha podido hacerlo.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por la avanzada extemporaneidad y lo invita a que se matricule en el próximo semestre.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta N°06 del 7 de marzo de 2006*

=====

- Se lee comunicación de fecha 7 de marzo de 2006, suscrita por el docente Jairo Escorcía Mercado, Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, a través de la cual informa que los docentes Carlos Cabra Cabra y Pablo Villamil Barrios tienen descarga total por proyecto de investigación y la fecha de terminación de dicho proyecto es el día 17 de septiembre de 2006.

El Consejo Académico dio por recibido el informe y solicitó al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física y al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, verifiquen con la DIUS, las descargas de los docentes Carlos Cabra Cabra y Pablo Villamil Barrios pues la descarga está fraccionada. De igual forma y revisadas las jornadas laborales de los docentes se evidenció que ésta no coincide con la aprobada por el Consejo Académico pues al docente Pablo Villamil Barrios se le asignó sólo la asignatura de Física I en el programa de Ingeniería Agrícola con 5 horas semanales y en su jornada laboral la Coordinación de la Maestría de Física del SUE-Caribe y al docente Carlos Cabra Cabra se le asignaron los cursos de: Física I grupo 1 en el programa de Ingeniería Civil con 4 horas semanales, Laboratorio de Física grupo 1 en el programa de Ingeniería Civil con 2 horas semanales y dedicación exclusiva por investigación; dadas las inconsistencias presentadas se recomendó revisar todas las cargas aprobada por el Consejo Académico en este programa.

**Varios:**

- El Rector manifestó que la reunión de Rectores del SUE-Caribe que se realizó el sábado 4 de marzo del año en curso, en el municipio de Coveñas tuvo como objetivo organizar aspectos académicos y administrativos para la iniciación de las Maestrías SUE Caribe y allí se ratificó:
  1. Que las Coordinaciones Regionales serán una por cada Maestría. Así mismo, se acordó que estas Maestrías se ofrecerán a partir del segundo período académico del año 2006, aclarando que cada Universidad recibirá por cada Maestría una Resolución de registro calificado del MEN, pero éstas deben ofrecerse conjuntamente. De igual forma se decidió que la primera cohorte estará orientada prioritariamente a los docentes de planta de las Universidades en el convenio.
  2. También se concluyó que se ofrecerá simultáneamente cada curso en tres (3) Universidades diferentes por ejemplo: Ciencias Ambientales se ofrecerá en las Universidades de Córdoba, Magdalena y Popular del César, esto con el fin de distribuir geográficamente a los estudiantes y reducir costos de desplazamiento de estudiantes. Las Universidades que no ofrezcan cursos básicos tienen la posibilidad de tener algunos docentes en grupos de investigación o de ofrecer cursos especiales a partir del segundo semestre.
  3. El costo de las Maestrías es de 7.0 S.M.L.M.V. por semestre.

Afirmó que también se trabajó en la organización administrativa del SUE y se acordó que no había necesidad de tener un organismo distinto pues la Ley 30 de 1992 establece que el SUE como tal se manejará a través de un convenio Inter-administrativo, delegando entonces en la Presidencia del SUE la administración de los recursos.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta N°06 del 7 de marzo de 2006*

=====

Finalmente, manifiesta que a esta reunión asistieron 5 Rectores titulares y dos delegados por la Universidad de la Guajira y del Atlántico.

- El Presidente manifestó que se invitó a la Universidad de Sucre a una capacitación en formación de competencias y asistirán a este evento los Jefes de Departamentos.
- El Presidente informa que el FODESEP solicitó a la Universidad de Sucre se vincule a la Feria Internacional del Libro. Solicitud que se remitirá a Vicerrectoría Académica para que analice cómo se vincularía la Universidad a este evento.
- El Presidente informó que el estudiante José Pérez Vargas del programa de Ingeniería Civil denunció ante las autoridades la pérdida de una moto en las instalaciones de la Institución.  
Al respecto, los miembros del Consejo Académico mostraron su preocupación por el hecho y recomendaron organizar el parqueadero en la Universidad.
- El Presidente informó que el Centro de Formación y Entrenamiento de la Armada Nacional, está interesada en capacitar a sus miembros y desea intercambiar experiencias con instituciones de educación superior en el tema de formación intelectual y humanística con respecto al liderazgo y al trabajo en equipo, por ello invitan a la Universidad de Sucre a que se vincule a esta tarea brindando una conferencia en estos temas.

El Consejo Académico decidió delegar a la Vicerrectoría Académica para que con la División de Bienestar Universitario y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se colabore en este sentido.

- El Presidente manifestó que a través de la Resolución 807 del 27 de febrero de 2006, expedida por el MEN se corrigió lo referente a las Instituciones pertenecientes a la Alianza SUE-Caribe que ofrecen el programa de Maestrías en Ciencias Ambientales pues anteriormente la Universidad de Sucre no fue incluida, sin embargo, esta resolución también debe corregirse porque aún hay un error.
- El Presidente manifestó que el día viernes 3 de marzo de 2006 en las horas de la tarde los estudiantes del programa de Zootecnia se tomaron el bloque administrativo de la sede de Puerta Roja, impidiendo el acceso y salida de funcionarios que estaban laborando, esta decisión fue censurada por la administración pues el día anterior a esta fecha los directivos de la Universidad de Sucre se reunieron con los estudiantes y allí se llegaron a unos acuerdos con base en unas peticiones que éstos plantearon. Afirma que en el día 6 de marzo del año en curso hubo una reunión con los docentes quienes manifestaron que no han recibido el mismo trato de las otras sedes ( Puerta Roja y Ciencias de la Salud) en lo relativo a inversiones. Además plantearon la alternativa de trasladarse a la sede Puerta Roja para disfrutar de beneficios que acá se tienen.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Extraordinaria*  
*Acta N°06 del 7 de marzo de 2006*

=====

El Consejo Académico recomendó analizar las peticiones hechas y hasta donde administrativamente se puedan atender. Igualmente delegó al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias para que haga un análisis muy claro de la situación y tome una decisión en pro del reinicio de actividades, teniendo en cuenta que el Rector y las Directivas de la Universidad se han reunido con los estudiantes y los docentes y se ha llegado a unos acuerdos, por lo que se debe corregir la situación e informar.

- La Representante de los Docentes manifiesta que el artículo 13 del Estatuto Docente establece que el Consejo Superior es quien puede disminuir o aumentar transitoriamente la carga académica, en casos especiales e individuales el número de horas de que tratan los artículos 8, 9, 10 y 12 con el fin de que un docente pueda adelantar actividades propias de la Institución, previamente autorizados.

El Consejo Académico decidió tener en cuenta esta directriz y hacer la presentación de esta situación al Consejo Superior.

- El Representante de los Decanos manifestó que todos los programas de la Universidad de Sucre, deben ser sometidos al proceso de acreditación y auto-evaluación, por ello deben tenerse en cuenta todos los programas para las capacitaciones en ese sentido y no solamente a los programas de Enfermería y Biología.

Al respecto, la Representante de los Directores de Programa manifestó que todos los programas deben hacer el proceso de autoevaluación independientemente que se vayan o no acreditar; además la Universidad debe prever unos recursos económicos para estos procesos, razón por la cual debe hacerse planificadamente.

- El Consejo Académico decidió realizar una consulta jurídica relacionada con el tema de las horas cátedra que se le deben asignar a los docentes vinculados a instituciones públicas con el fin de clarificar cuál es la carga máxima que se les debe asignar a estos docentes y poder unificar criterios en todos los programas, teniendo en cuenta la Ley 4 de 1992 y el Estatuto Docente de la Universidad de Sucre.

Siendo la 7:10 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecinueve (19) de abril de 2006.*

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

Rocío A.